

FECHA: 23/03/2011

EXPEDIENTE Nº: 1501/2009

ID TÍTULO: 4310621

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita:

- 1) Incluir 2 nuevas especialidades a las 17 existentes.
- 2) Modificar el módulo genérico en la asignación porcentual de los créditos entre las materias.
- 3) Modificar el prácticum desagregándolo en 2 asignaturas.

Para ello se proponen los siguientes cambios en la memoria presentada:

1. Criterio 2. En este apartado se han incluido igualmente las competencias específicas de la especialidad de Orientación educativa. En el caso de la segunda especialidad que se propone sus competencias coinciden con el resto de las competencias de las restantes

especialidades. Se modifica el punto que hace referencia a los procedimientos de consulta interno y externos haciendo referencia a la especialidad de orientación educativa y especialidad de turismo Criterio 4.

2. Criterio 3. En este apartado se han incluido las competencias específicas de la especialidad de Orientación educativa. En el caso de la especialidad de las familias profesionales de Turismo y hostelería sus competencias coinciden con el resto de las competencias de las restantes especialidades.

3. Criterio 4.

a) Se han incluido nuevas titulaciones de acceso directo a determinadas especialidades, entre ellas las 2 nuevas especialidades propuestas.

b) Se ha modificado esta sección atendiendo al RD 861/2010 y al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia en la normativa correspondiente.

4. Criterio 5. Se adjunta el plan de estudios modificado incluyendo las modificaciones realizadas en el módulo genérico para todas las especialidades del título y las efectuadas en el módulo específico para la especialidad de orientación educativa y de las familias profesionales de turismo y hostelería.

Criterio 6. Se han señalado las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de las nuevas especialidades propuestas.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 23/03/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez